



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41231

22/11/2018

113811

AUTOR/A: RODRÍGUEZ GARCÍA, Isabel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), viene concediendo ayudas para la promoción de las mujeres en el medio rural, cuyo objeto es el desarrollo de proyectos realizados por asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres del medio rural, legalmente constituidas como tales e inscritas en el correspondiente Registro Público, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal, que contribuyan a la promoción de las mujeres en el medio rural.

Entre las actividades subvencionables, están la promoción y asesoramiento para la creación de empresas innovadoras de producción agraria primaria en el medio rural, que puedan proporcionar nuevos empleos, ocupados mayoritariamente por mujeres, la realización de estudios con enfoque genérico en el medio rural y la asistencia a congresos o actividades similares, tanto de ámbito nacional como internacional que traten específicamente la situación de la mujer en el medio rural.

La Federación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural (AMFAR) ha sido beneficiaria de estas ayudas, habiendo percibido entre los años 2012 al 2017:

AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2017	TOTAL
137.100 €	60.000 €	37.628,02 €	38.070,89 €	72.352,70€	345.151,61€

En el año 2016, por motivos presupuestarios, no se convocaron dichas ayudas.

Por otro lado, el MAPA viene concediendo, desde el año 2009, ayudas para fomentar la formación de la población rural a través de programas pluri-regionales de formación, tanto para personas ocupadas como para no ocupadas, impartidos por asociaciones y entidades representativas.

Los beneficiarios de estas ayudas son entidades directamente relacionadas con el medio rural, sin ánimo de lucro y con ámbito de actuación en todo el territorio nacional.



La Federación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural (AMFAR) ha sido beneficiaria de estas ayudas, habiendo percibido entre los años 2012 al 2017:

AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2017	TOTAL
315.469 €	182.000 €	125.000 €	125.000 €	72.200 €	819.669 €

En el año 2016, por motivos presupuestarios, no se convocaron dichas ayudas.

Las asociaciones nacionales de mujeres rurales de ámbito nacional participan como interlocutoras del diálogo permanente para configurar su papel en el impulso a las políticas de desarrollo rural.

A través de las ayudas que otorga el MAPA a estas entidades y tal y como establecen las bases reguladoras que las sustenta, se fomenta que estas asociaciones organicen jornadas de divulgación y formación que promuevan el emprendimiento y la incorporación de mujeres a la actividad económica del medio rural, las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la Política Agrícola Común (PAC) para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria, que difundan la titularidad compartida de las explotaciones y que promuevan el acceso de las mujeres a los órganos de gobernanza de organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural.

Por tanto, estas jornadas deberían tener un efecto directo sobre el número de mujeres que se incorporan a la actividad agraria o sobre el número de altas de titularidad compartida.

Las asociaciones de mujeres rurales juegan un papel clave a la hora de dinamizar a las mujeres del medio rural, pero las cifras demuestran que es necesario reforzar las actuaciones e incluso revisar los éxitos cosechados por las actuaciones objeto de subvención.

El impacto real se ha producido en la vida de las mujeres rurales, en cuanto a resultados efectivos de fijación de empleo y cambio de modelo social y económico en entornos rurales, debe ser abordado de una forma global, no solo analizando los programas desarrollados por las asociaciones de mujeres, siendo conscientes de que otros factores externos y ajenos repercuten sin duda en el diagnóstico que se realiza.

De otra parte, se informa que las asociaciones y entidades subvencionadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como los importes concedidos, pueden ser consultados a través del Portal del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, accesible a través del siguiente enlace:

<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/concesiones>

Por último, cabe señalar que en el marco de la Convocatoria de Subvenciones del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades destinadas a apoyar el Movimiento asociativo y fundacional de ámbito Estatal, que está destinada desde 2013 específicamente a ayudar a las Entidades en los gastos de mantenimiento de la propia Entidad y su organización, y no a los programas que puedan desarrollar, las cantidades recibidas por AMFAR han sido





- 2013: 42.949,58 €
- 2014: 32.454,14 €
- 2015: 29.035,01 €
- 2016: 28.044,41 €
- 2017: 19.126,85 €

En 2012 se subvencionaron 30.569 €, 16.500 € para el apoyo al movimiento asociativo de las mujeres y su participación y social y 14.069 € para el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La valoración del impacto en la vida de las mujeres rurales no puede evaluarse en este ámbito, ya que la convocatoria de subvenciones para apoyar al movimiento asociativo no va dirigida a poner en marcha proyectos sino al mantenimiento de las entidades.

Madrid, 21 de enero de 2019